

VARIOS

DEMOCRACIA PARLAMENTARIA Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PAÍSES ÁRABES¹

Hana Soufi

La democracia parlamentaria y la representación femenina son temas políticos claves. Esto llega incluso al punto de que, hoy día, cualquier estudio serio centrado en la reforma del sistema y la legislación electoral no puede evitar plantear esta cuestión. La mayoría de las sociedades árabes actuales estipulan y reconocen el derecho de la mujer a la representación parlamentaria pero, aún así, su representación es todavía mínima si se compara con los distintos parlamentos del mundo. Parece que la enorme diferencia entre las naciones avanzadas y las subdesarrolladas se relaciona con los diferentes niveles de participación de las mujeres. Se puede apreciar que la escala relativa a la representación femenina en los distintos parlamentos de los países árabes está entre las de menor porcentaje del mundo. Como consecuencia, las voces de muchas mujeres y las de algunos hombres (conscientes de este hecho) se han alzado exigiendo que se ponga fin al estancamiento de esta realidad y que se cambie para impulsar a la sociedad hacia el crecimiento y desarrollo de forma que las mujeres puedan, en la práctica, adquirir todos sus derechos civiles y políticos y entrar en las asambleas legislativas y ejecutivas. Muchos se han dado cuenta de que la reforma y el progreso de la sociedad no es posible si aproximadamente la mitad de la población, es decir, las mujeres, no participan en la vida política; de hecho, esta participación se ha considerado muchas veces uno de los criterios que indican el progreso de la sociedad y el grado de democratización de un sistema político determinado. Por consiguiente, hoy en día ya no es posible pretender construir un sistema democrático, en particular en países en vías de desarrollo, sin solucionar la cuestión de la escasa representación femenina o, en algunos casos, su total ausencia.

¿Cómo ha evolucionado, en la práctica, la representación democrática parlamentaria hasta la concesión a las mujeres de su derecho a votar y a ser votadas? ¿Cuál es la realidad de la representación femenina en los países árabes en comparación con otros países del mundo? ¿Cuáles son las causas y los obstáculos que se esconden detrás de este extraño retraso en el volumen de representación femenina en los parlamentos de los países subdesarrollados, en especial los árabes? Esto es lo que intentaremos investigar, de forma breve, bajo los siguientes encabezamientos: en primer lugar, el desarrollo de la representación parlamentaria democrática; en segundo lugar, la realidad de la representación femenina; en tercer lugar, el papel del legado cultural; y, en cuarto lugar, las causas políticas y obstáculos específicos de la mujer.

¹ «Al-Dimuqratiyya al-niyabiyya wa-l-tamthil al-nisa' i fi-l-duwal al-'arabiyya». Artículo cedido por la revista *Al-Mayalla al-'Arabiya li-'Ulum al-Siyasiya (Arab Journal of Political Science)* (12), 114-134.

Desarrollo de la representación parlamentaria democrática

La representación parlamentaria, es considerada la piedra angular del gobierno democrático. Hay que señalar que las sociedades políticas fueron incapaces de alcanzar el sistema democrático de una sola vez, sino que se fue desarrollando según la conciencia de los pueblos que luchaban contra la injusticia de los gobernantes y contra su opresión. Los sistemas políticos variaban su orientación, gradualmente, hacia estilos más democráticos para organizar las sociedades y definir los mecanismos de gobierno. Desde luego, todo esto fue resultado de una serie de condiciones apropiadas y de la interacción y confluencia de un conjunto de factores económicos, sociales, políticos, históricos y culturales... así como de otros factores que, normalmente, determinan la construcción de una sociedad, definen el modelo de las relaciones sociales y políticas e influyen en el tipo de sistema político.

El despegue de la mujer hacia la participación política comenzó a darse cuando fue capaz de dejar su domicilio para trabajar fuera de casa, lo que se dio como consecuencia del crecimiento de las sociedades y, en particular, del desarrollo de las condiciones económicas. Al principio, este tipo de trabajos fuera de casa no salían del ámbito de la enseñanza primaria, la enfermería, trabajos como costureras, o puestos parecidos. Permanecieron confinadas a la práctica de estos trabajos, sometidas a la mirada de los hombres que no confiaban en sus habilidades y que subestimaban sus potenciales contribuciones a los asuntos generales de la sociedad, en particular a la política. Puede que el cambio decisivo en esta visión fuese que esos mismos hombres, que no confiaban en las capacidades de las mujeres, les encomendaban en cambio una tarea de tremenda importancia y responsabilidad, la educación de los niños; educación que, de hecho, les había llevado a ser lo que eran. La idea que prevalecía en la sociedad era que la educación era una de las tareas destinadas únicamente a la mujer, ignorando por completo el papel complementario desempeñado por los hombres en la educación de las nuevas generaciones y en la construcción del futuro.

Cuando las mujeres fueron conscientes de su realidad, ya no fueron capaces de volver a aceptar esta visión social retrógrada e injusta hacia ellas, que denigraba sus habilidades que eran, de hecho, iguales a las de los hombres. Comenzaron así a luchar con firmeza y perseverancia hasta que pudieron, en un período de apropiadas transformaciones sociales, emerger de sus confinamientos particulares y trabajar codo con codo con el hombre en diversos campos en los que demostraron su suficiencia. Después comenzaron a exigir sus derechos políticos, con determinación y tenacidad, al principio sobre todo en Inglaterra, donde avanzando por este camino se vieron expuestas a toda clase de castigos y sacrificios. En este punto, no podemos negar el papel de algunos hombres ilustres que apoyaron a las mujeres en su lucha. A modo de ejemplo, podemos mencionar a uno de los pioneros de la filosofía liberal de mediados del siglo XIX, el popular político inglés John Stuart Mill.

La lucha de las mujeres en las sociedades anglosajonas y europeas debía dar sus frutos, sobre todo como resultado del desarrollo de la conciencia general de un amplio sector, tanto femenino como masculino, que participó en la creación de una cultura democrática que abogaba por cambiar la injusta visión sobre los dere-

chos de la mujer. El primer precedente que existe sobre la concesión a la mujer del derecho al voto se dio en el estado de Wyoming en EE. UU. en 1869,² seguido por Nueva Zelanda (1893), Australia (1901), Finlandia (1906), Dinamarca, Noruega y Gran Bretaña (1920), Alemania y los Estados Unidos (1920), Austria (1920), Polonia (1921), Checoslovaquia (1921), Hungría (1922), Suecia (1929), Turquía (1930), España (1931), Francia (1944), Italia (1945), Bélgica (1948) y Suiza, a nivel federal (1971). En 1990, el Tribunal Federal de Suiza dictó una sentencia mediante la que prohibía a cualquiera de sus cantones que impidiera a la mujer ejercer sus derechos electorales.³

De esta forma, en todas las naciones occidentales sin excepción, se hizo inevitable que la mujer desempeñara su papel, exactamente igual al del hombre, en lo relacionado con la participación política, partiendo de su reconocimiento como ser humano totalmente consciente y como ciudadana activa en la sociedad. Después de esto, este derecho se generalizaría en el resto de las naciones del mundo, incluyendo la mayoría de los países árabes en fases sucesivas. El Estado libanés fue el primer país árabe en legislar el derecho al voto de las mujeres y la posibilidad de presentarse como candidatas en 1952, seguido por Siria (1952), Egipto (1956), Túnez (1959), Mauritania (1961), Argelia (1962), Marruecos (1963), Sudán y Libia (1964), Yemen (1967), Jordania (1974), Iraq (1980), Yibuti (1986), Omán (1994), Qatar (1998), Bahreín (2002), Kuwait (2005) y los Emiratos Árabes Unidos (2006).

Por lo tanto, en la mayoría de los países del mundo, ya no existe ningún impedimento legal que obstaculice la llegada de las mujeres a posiciones de autoridad para participar con los hombres en la toma de decisiones importantes y decisivas para la sociedad, una vez que todos, hombres y mujeres por igual, han aceptado la igualdad entre todas las personas. Sin embargo, hay una enorme diferencia entre los textos constitucionales que son ecuanímenes con las mujeres y la injusta realidad, sobre todo en el caso de la representación parlamentaria. Así, a pesar de que se ha legislado sobre el derecho legal de la mujer a participar en política, la realidad de la situación es que no reciben su justa parte en términos de representación, lo que viene a ser equivalente a un fracaso del principio de igualdad entre los ciudadanos, principio que está estipulado en la mayoría de las constituciones modernas. Lo que es verdaderamente lamentable es que específicamente en el mundo árabe la representación de la mujer sea una de las de menor nivel del mundo.

Representación femenina en algunos países del mundo

En el año 2000 se publicó un estudio elaborado por la Comisión de Igualdad de Oportunidades (EOC, organismo creado por el Parlamento británico en 1976 con el nombre de Comisión Especial de Seguimiento de Asuntos de las Mujeres) que mostraba que la media internacional de representación femenina en los parlamentos del mundo no superaba el 15,6% en ese año.⁴

2 Philippe Ardant (1999). *Institutions politiques et Droit constitutionnel*. Paris: LGDJ, p. 159.

3 *Ibidem*.

4 Cfr. Farida Ghulam (2004). *Al-Hiwar al-Mutamaddin*, n.º 1044 (11 de diciembre). Disponible en <http://www.ahewar.org/debat/show.art.asp?aid=27923/>

Otro estudio elaborado por la Unión Parlamentaria Internacional (IPU) en 2008, que contenía una serie de investigaciones sobre «las mujeres en los parlamentos nacionales», demostró que la media internacional de esta representación alcanzaba el 18,4%, lo que indicaba un avance en el volumen de representación femenina si lo comparamos con el estudio anteriormente mencionado de la EOC. Pero se trata de un progreso muy lento: en los últimos ocho años no ha aumentado más de un 3%, un crecimiento insuficiente y atribuible, además, al sistema de cuotas empleado en algunos países. El mismo estudio llevado a cabo por la IPU contenía una tabla de 188 países ordenados según el porcentaje de participación femenina en sus parlamentos, dando evidencias que apoyan los informes publicados por la IPU sobre estos países hasta el 31 de octubre de 2008.⁵ Esta tabla, comparable a otra elaborada por la IPU durante una etapa anterior que finalizaba el 30 de septiembre de 2003, mostraba que Ruanda —un país de África en vías de desarrollo— no había dejado de aumentar, desde el 2003 (año en que puso en práctica el primer sistema de cuotas para la mujer), su porcentaje de representación femenina hasta el último censo de 2008, consiguiendo ocupar la primera posición en el mundo respecto a la representación femenina (en su Cámara Baja, es decir, en la Asamblea del Pueblo). El nivel de participación había crecido de un 48,8% en el 2003 a un 56,3% en el 2008, sobrepasando a Suiza, un país desarrollado que ocupaba el segundo lugar con un 47%, con Cuba en tercer lugar, con un 43,2% y con Finlandia como cuarta, con un 41,5%.⁶

Si continuamos este breve repaso de la tabla de la IPU de 2008, examinando los porcentajes de representación popular femenina en algunos de los países europeos desarrollados, nos daremos cuenta de que esas cifras de representación no son completamente patológicas aunque, a veces, algunos tengan serias dificultades para alcanzar un nivel superior al 30%, porcentaje que actualmente diversos países se esfuerzan por conseguir imponiendo un sistema de cuotas (puesta en marcha a propuesta de la Conferencia de Pekín de 1995 que exigía acabar con el perjuicio que sufren las mujeres). En España (décimo puesto en el ranking mundial), por ejemplo, el porcentaje de representación femenina ha alcanzado el 36,3%; y en Alemania (en vigésima posición) se ha alcanzado el 31,6%. En cuanto a Suiza, que tardó bastante en conceder a la mujer su derecho a voto y a ser votada, el porcentaje llegó al 28,5%, (vigésimosexta posición); mientras que Italia (empatada con China) ocupa el puesto 52 con 21,3%; y el Reino Unido el puesto 60 con un 19%. En cuanto a Francia, a pesar de haber aplicado el sistema de asociación igualitaria llamada *Loi de parité*, que se puso en marcha en el año 2000, tiene un porcentaje que no excede del 18,2%, ocupando la posición 65.

Lejos de Europa, la media de participación femenina en Australia alcanzaba, según el mismo estudio de la IPU de 2008, un 26,7%, colocándose en el lugar 32; y en Japón, el porcentaje alcanza el 9,4%, siendo el país 108. En cuanto a Estados Unidos, el porcentaje es de 16,8%, en la posición número 71. Estas cifras

5 Para consultar el listado publicado en 2008, cfr. <http://www.ipu.org/wmn-f/world.htm/>

6 Para consultar todas las clasificaciones y listados de la Unión Parlamentaria entre 1995 y 2008, cfr. <http://www.ipu.org/wmn-f/classif-arc.htm/>

son extremadamente bajas, sobre todo si las comparamos con un país en vías de desarrollo como es el caso de Mozambique que, aplicando un sistema de cuotas, elevó el porcentaje de representación femenina al 34,8%, situándose en el décimo tercer puesto del mundo. En África, por norma general, existen notables diferencias entre los distintos países respecto a la representación femenina: por ejemplo, Sudáfrica refleja un 33% (en la posición 17 en el *ranking* mundial); mientras que Kenia tiene un porcentaje tan bajo como el 9,8% (estando en el puesto 106); y el Congo un 7,3% (en el puesto 117).

En cuanto a Asia, Nepal puso en práctica un sistema de cuotas que le llevó a la posición más alta en este continente (el número 15 del mundo) con un porcentaje de 33,2%; superando así a la India que no ha introducido el sistema de cuotas para la formación de su parlamento central. Esto explica la diferencia que existe entre los dos países, ya que el porcentaje de la India es de tan sólo un 9,1% (posición 108). El nivel de participación en Timor Oriental —otro país que no ha introducido el sistema de cuotas— ha alcanzado el 29,2%, siendo el país número 24.

En lo que respecta a Latinoamérica, varios países han legislado recientemente la puesta en marcha del sistema de cuotas insertándolo en una estrategia orientada a conseguir una representación parlamentaria femenina del 30%. Por esto, los porcentajes de representación femenina se muestran muy diferentes de unos países a otros. En Venezuela, por ejemplo, que ha adoptado un sistema de cuotas, el porcentaje es del 18,6% (siendo el 63 en el mundo), mientras que en Chile, que rechaza dicho sistema —por razones relacionadas con los medios democráticos que exigen la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley— el porcentaje es inferior al 15% (puesto 79). Aun así, la presidencia de la República la ocupa una mujer, Michelle Bachelet, que ganó las elecciones presidenciales en 2006.

Representación femenina en los países árabes

Respecto a los países árabes en particular, el porcentaje de representación femenina (siempre según el mismo estudio de la IPU de 2008) aparece entre los niveles más bajos del mundo. Iraq (debido a la implantación del sistema de cuotas que exige que un cuarto del parlamento sean mujeres), se encuentra a la cabeza del mundo árabe con un 25,5% (puesto 35 en el *ranking* mundial). Le siguen Túnez, con un 22,8% (en el puesto 44) y los Emiratos Árabes Unidos, con un 22,5% (situándose en el lugar 45) —donde la mujer recibe nueve escaños parlamentarios de un total de 40, ocho de los cuales son nombrados directamente y sólo uno se decide mediante elecciones—. A estos países le sigue Sudán, que sigue un sistema de cuotas, con un 18,1% (situándose el 66), Yibuti con un 13,8% (puesto 85), Siria con un 12,4% (puesto 91), Marruecos, que usa un sistema de cuotas, con un 10,5% (posición 103), Argelia con un 7,7% (posición 116), Jordania, que utiliza el sistema de cuotas, con un 6,4% (posición 121), Líbano con un 4,7% (posición 125), Kuwait con un 3,1% (posición 130);⁷ Bahréin con un 2,5% (posición 133), Egipto

7 Hasta ahora, ninguna mujer ha ganado un escaño en el Maylis al-Umma de Kuwait; sin embargo, dado que los ministros, según la constitución, son considerados miembros de este Maylis, el nombramiento de dos ministros femeninos (entre 65 miembros) revelan esta cifra según las elecciones más recientes celebradas en mayo de 2008.

con un 1,8% (posición 134), y Yemen con un 0,3% (posición 136), donde sólo una mujer consiguió ser elegida entre 301 parlamentarios. En cuanto a Omán, Qatar y Arabia Saudí, no hay representación femenina, ni tan siquiera masculina, debido a la inexistencia de parlamentos electos en estos países.

En resumen podemos concluir que estas realidades y estas cifras, demuestran que esta cuestión no se limita únicamente a las sociedades subdesarrolladas, sino que afecta también a las sociedades desarrolladas, aunque sea en menor medida. No cabe duda de que detrás de cada porcentaje de esta «clasificación internacional», se acumulan una serie de factores económicos, regionales e internacionales que conforman la particular concepción cultural e histórica de cada país. Lo que esto indica, en realidad, es lo delicado de la cuestión y lo difícil que resulta estudiarla y tratarla con seriedad e investigar sus causas con la esperanza de llegar a encontrar soluciones apropiadas. Y esto se hace para evitar desperdiciar el potencial reprimido de las mujeres que es provechoso para impulsar a las sociedades hacia adelante por el camino del desarrollo y la prosperidad. Al estudiar las causas y los obstáculos, se aprecia que la mayoría de ellos son comunes a todas las sociedades del mundo, aunque sus efectos sean más fuertes en las subdesarrolladas que en las más desarrolladas. Cada sociedad tiene unas condiciones determinadas que gobiernan su dinámica, que modelan sus costumbres y tradiciones, que definen su cultura general y su forma de gobierno y política. En cualquier caso, la herencia cultural e histórica, junto con otras causas políticas, sociales y económicas, son los factores que ponen freno a las mujeres y que les impide participar de forma activa en la vida política.

El papel de la herencia cultural

Cuando estudiamos las causas que han provocado los bajos niveles de representación femenina en los parlamentos de todo el mundo —sea el país que sea— encontramos en primer lugar un conjunto de herencias culturales que se han ido acumulando a lo largo de la historia y que son, fundamentalmente, el resultado de la interacción de los individuos con un conjunto de factores económicos, sociales y religiosos que han generado una mentalidad, caracterizada por la masculinidad, que ha dominado el pensamiento y la acción en todas las sociedades, aunque no siempre al mismo nivel. No obstante, lo que sí es cierto es que la dominación masculina se manifiesta de forma más visible en las sociedades menos desarrolladas, y sobre todo en las árabes. La sociedad árabe de hoy en día parece ser prisionera de unas convicciones fijas que son difíciles de superar sin cambiar las condiciones que, en un primer momento, modelaron esta mentalidad —ya sea de forma espontánea o premeditada— y sin desarrollar la conciencia de la necesidad de deshacerse de esta herencia o de modernizarla, según lo que sea más adecuado al espíritu de la época. Ningún estudio sobre la dominación masculina estará completo si no se analizan las circunstancias que, inicialmente, generaron dicha dominación en la historia antigua, cuando estas convicciones echaron raíces en la mente de los seres humanos y se transformaron, a lo largo de la historia, en una tradición firmemente arraigada en la mente de muchos hombres y mujeres. A partir de aquí, se puede comenzar a

estudiar lo que esta actitud ha provocado en las épocas moderna y contemporánea, tanto en países avanzados como en los que están en desarrollo.

La dominación masculina tiene sus raíces en lo más profundo de la historia del ser humano. Puede que sus rasgos iniciales comenzaron a formarse con la transformación de la visión general del lugar que ocupa la mujer en la sociedad, que se produjo como consecuencia de las condiciones históricas por las que atravesaron las sociedades primitivas, desde tiempos remotos, y desde que su sustento pasó de depender de la caza a estar basado en la agricultura. Algunos escritores plantean que el ser humano, en las etapas prehistóricas, vivió durante largos periodos de tiempo en sociedades denominadas «matriarcales».⁸ La mujer jugó un papel importante liderando los grupos sociales hacia una vida basada en la estabilidad de la agricultura, hasta cierto punto segura. Por lo tanto, podemos atribuirle a la mujer la mayoría de los avances económicos. Ella se encargaba de cosechar y recolectar los frutos y trabajaba para desarrollar la agricultura, mientras que el hombre permaneció, durante largo tiempo, ocupado exclusivamente en cazar animales para alimentarse. Puede que fuera la mujer, como muchos creen, quien descubriera algunos de los secretos de la horticultura: comenzó a cultivar comida en grano y luego se dedicó a plantar y trabajar varias plantas fibrosas, pasando por el lino, el algodón, el cáñamo y otras más. Posteriormente, comenzó a coser con hilo, a tejer telas y fabricar ropa, reemplazando así al hombre que era el que anteriormente hacía la ropa con la piel de los animales que cazaba. Fueron las mujeres las que desarrollaron las técnicas del arte de tejer y de moldear cerámica, así como la carpintería y la construcción. Y, en la mayoría de los casos, eran ellas las que comerciaban.⁹

De esta forma, en las primeras sociedades agrarias, la mujer disfrutaba de una posición muy distinguida que alcanzó los límites de la santidad. Los seres humanos de antaño, que todavía no conocían el secreto de la vida, solían ver a la mujer y la tierra en su conjunto, como algo sagrado, basándose en su parecido o en el vínculo que existía entre ambas. Partían del hecho de que la mujer concede la vida desde su seno así como la tierra concede el agua y los alimentos necesarios para la vida, también desde su interior. Así, desde el principio, los primitivos honraban y adoraban la tierra antes de, en su sumisión, dirigirse a la mujer que, en algunas etapas de las primeras sociedades primitivas, estaba rodeada de veneración y santidad. La mujer soportó durante largo tiempo la carga de muchas de las arduas tareas agrícolas (hoy en día, en algunas zonas rurales, todavía se considera que son trabajo de mujeres).

8 Algunos, contrarios a lo que la mayoría cree, consideran que no hay nada, en realidad, que confirme la existencia de un periodo matriarcal en la historia antigua. Indican que algunos de los estudios de la antigua Grecia afirman esto y que conocen «solamente la existencia de algunas señales que indican que la mujer representaba un arquetipo de centralidad social, sin que esto conlleve la dominación femenina sobre la masculina, que ha sido conocida por el mundo durante mucho tiempo». Por lo tanto, algunos ven en el «sistema matriarcal» un término y un concepto construido por la antropología del siglo XX, más que un hecho definitivo. Cfr. Latifa al-Akhdar (2005). *Nushu' adam al-musawa bayn al-naw'ayn fi al-manzhur al-tarji al-muqaran bil-tarkiz 'ala al-hala al-'arabiya*, disponible en: <http://www.arab-hdr.org/publications/other/ahdr/papers/2005/lakhdar.pdf>

9 Will Durant (1965). *The story of civilization*, n.º 1, (1). *Nasha al-hadara*, traducido por Zaki Naguib Mahmoud y Mohamed Badran, tercera edición. Cairo: Laynat al-Ta'lif wa al-Tarjamah wa al-Nashr, p. 61.

Con el desarrollo de la agricultura y la invención del arado, la mujer asumió la responsabilidad de cuidar a los animales domésticos, mientras que el hombre seguía absorbido en la tarea de enfrentarse a la muerte. Esta idea surgió de la comparación que establecían los hombres primitivos entre el arado y la acción de la fertilidad masculina, según su concepción global de la madre-tierra. Como la agricultura constituía, desde su punto de vista, una forma más de religión, los hombres le ofrecían (a la tierra) sacrificios de mujeres, en una atmósfera de rituales y conjuros mágicos. Todo ello se derivaba del miedo que sentían hacia la mujer, de la que pensaban que escondía poderes que desconocían por completo. Como estaban convencidos de que la sangre era el centro de la vida, sacrificaban una mujer sobre las hileras de cultivo, implorando a la tierra para que les concediera una cosecha buena y abundante.¹⁰

Posteriormente, los cultos a la madre-tierra fueron cambiando poco a poco en favor de una diosa que era más personal y más antropomórfica. Fue sobre esta base que la imagen de la mujer comenzó a cambiar en la mayoría de los pueblos primitivos. Dado que eran las mujeres quienes realizaban los duros trabajos agrícolas, se fueron transformando hasta convertirse en sacerdotisas del culto a la fertilidad. Adquirieron funciones rituales, entre las que se incluía el convertirse en prostitutas de carácter sagrado, lo que simbolizaba la relación entre la inmortalidad y la divinidad.¹¹

Con el desarrollo de las sociedades agrarias, el hombre fue poco a poco ocupando el lugar de la mujer en la supervisión del cultivo de la tierra, con lo que la fue desbancando poco a poco, especialmente cuando el arado fue sustituido por la azada que exigía una gran fuerza corporal.¹² De esta forma el hombre comenzó a distinguirse de la mujer mediante estas duras tareas que tenían como objetivo asegurar los alimentos básicos de la vida, además de las nuevas tareas que incluían preservar la seguridad y proteger el sustento y a la sociedad. Además, para imponer su control, establecer un sistema y preservar la seguridad, la autoridad debía recurrir a la fuerza coercitiva y a la violencia y así, el hombre, dada su superioridad corporal respecto a la mujer, asumió la autoridad para ordenar y prohibir en la sociedad. Así fue como arrebató a la mujer el liderazgo económico que había disfrutado durante largos períodos de tiempo en virtud de su actividad agrícola. Cuando el concepto sobre los factores biológicos de la mujer se aclaró, al tiempo que decaía la idea de matriarcado, la visión que se tenía sobre la mujer comenzó a cambiar —pasando de ser alguien que concede la vida, a convertirse en un recipiente para ser inseminado—. De este modo, el progenitor esencial en última instancia, desde el punto de vista de los hombres primitivos, era el que fertilizaba, es decir, el hombre, no la mujer. La evolución del concepto del papel masculino se vio acompañado por la decadencia de la

10 Monique A. Piettre (1976). *La condition féminine à travers les âges* (Al-Mar'a 'abr al-tarij: tatawur al-wada' al-nisawi min bidayat al-hadara ila yawmina hada), traducida por Henriette Abudi (1979). Beirut: Dar Al-Talia, pp. 11-14.

11 Ibrahim Al-Haydari (2003). *Al-Nizham al-Abawi wa Ishkalyat al-Yins 'inda al-'Arab*. Beirut: Dar al-Saqi, pp. 130-136.

12 Durant dice lo siguiente sobre la fuerza corporal de la mujer en las sociedades primitivas: «lo que hoy vemos como una diferencia entre la fuerza corporal entre el hombre y la mujer no existía en el pasado. Ahora lo es únicamente como resultado del entorno, más que una condición original en la naturaleza de la mujer y el hombre [...] Ella podía luchar a muerte por sus hijos y su tribu». Puede que haya algo de cierto en estas palabras y que ha sido aclarado en nuestra época actual con respecto a las diferencias de fuerza física entre la mujer de las zonas rurales y las de las ciudades. Cfr. Will Durant (1965). *The story of civilization. Op. Cit.*, pp. 60-61.

creencia en la «madre-tierra», que fue reemplazada por la idea de un ser celestial o un dios masculino supremo, pues se consideraba ahora que la tierra no era capaz de hacer nada sin los beneficios que provenían del cielo, en forma de sol y lluvia.¹³

La mujer se sometió por completo al hombre convirtiéndose, en muchas de las sociedades antiguas, en parte de las posesiones del hombre, de las que podía disponer como quisiera. Podían ser vendidas o compradas o, incluso, ser heredadas por sus hijos. En algunas sociedades indias (incluso hasta el siglo XVII) eran enteradas vivas junto a sus maridos fallecidos. Las divinidades se convirtieron en dioses masculinos, mientras que, anteriormente, habían sido en su mayoría mujeres.

De esta forma se consolidó el control del hombre sobre la mujer, se le reconoció un papel paternal dentro de la familia y las propiedades comenzaron a heredarse a través de la línea de descendencia masculina. En otras palabras, los derechos matriarcales sucumbieron ante los patriarcales y, de este modo, la unidad económica, legal, política y ética en la sociedad estaba representada por la familia patriarcal y a su cabeza se encontraba el miembro varón de mayor edad.¹⁴

Así, la posición de la mujer en las sociedades primitivas oscilaba entre la santidad y la esclavitud. Inicialmente, la mujer representaba a la madre y generaba a su alrededor una aureola de afecto, pero también poseía una fuerza oscura e invisible, lo que hacía necesario ponerla al servicio de la comunidad. Así se dio la transición de las sociedades matriarcales a las patriarcales.

La visión negativa hacia la mujer destacaba en las mentes de los filósofos y los antropólogos antiguos como Aristóteles, que consideraba lo masculino como el modelo humano perfecto, y el nacimiento de una mujer, en lugar del de un hombre, como una desviación de la naturaleza respecto a su arquetipo ya que la veía como una deformación y una «necesidad accidental» (*necessitas per accidens*). Parece que santo Tomás de Aquino, en la Edad Media, tomó prestada esta idea cuando definió a la mujer como el «hombre accidental» o «incompleto».¹⁵ Las tres religiones reveladas discuten sobre el pecado original partiendo de la idea de que Eva engañó a Adán para que se comiera la manzana y, de esta forma, judaísmo y cristianismo culpan a Eva por este pecado. Por lo tanto, el judaísmo considera a la mujer como una maldición celestial y, así, en las sociedades antiguas, hubo tiempo en el que se permitía al varón judío vender su hija menor de edad. Durante los primeros siglos de la era cristiana, se generó la idea de que la mujer adquiriría el sexo masculino en el reino de los cielos.¹⁶ En cuanto a la religión islámica,¹⁷ ésta responsabiliza

13 *Ibidem*, pp. 16-18.

14 *Idem*, p. 62.

15 *Idem*, p. 18.

16 Una narración sin verificar del siglo tercero (era cristiana) cita en el Evangelio de Tomás el siguiente diálogo. Pedro dijo: «¿Saldrá María de ti, ya que las mujeres no son merecedoras de la vida?». Jesús contestó: «Yo estoy aquí, por lo que ella vendrá a mí para que la haga hombre [...] cada mujer será hombre y entrará en el reino de los cielos» (Monique A. Piettre (1976). *La condition féminine à travers les ages. Op. Cit.*, p. 19). El pensamiento teológico de la Iglesia participó en el desarrollo de la cultura masculina que persistiría firmemente salvaguardada en Europa desde la época medieval hasta la aparición del pensamiento transcendental con Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau.

17 Alá dice en el Corán en la sura Ta-ha (20: 120-121): «Pero el Demonio le insinuó el mal». Dijo: «¡Adán! ¿Te indico el árbol de la inmortalidad y de un dominio imperecedero?». «Comieron de él, se les reveló su desnudez y comenzaron a cubrirse con hojas del Jardín. Adán desobedeció a su Señor y se descarrió».

a Adán y a Eva¹⁸ del pecado original en la misma medida. A pesar de esto, en la visión islámica la mujer no ha recibido tampoco sus derechos debido a que algunos musulmanes no han dejado de profundizar la errónea exégesis religiosa que reduce la capacidad de la mujer, contradiciendo marcadamente el sentido recto de la religión islámica.

Con el paso de las sociedades de la agricultura a la artesanía y, en la era moderna, a la industria, la tradición continuó dominando la situación. Por consiguiente, la mujer fue puesta al cargo de los asuntos domésticos privados, mientras que los asuntos del hombre se extendían a un campo mayor, fuera del domicilio. De esta manera se consolidó una división del trabajo entre los individuos basada en el género y a dos niveles, el público y el privado, y se hizo inapropiado que la mujer se ocupara de asuntos políticos, pues éstos se relacionaban con el hecho de «ser un hombre».

Sin embargo, a medida que cambiaban las circunstancias de las sociedades avanzadas, que habían logrado construir sus Estados con la idea de crear una nación para sus ciudadanos, comenzaron a liberarse, poco a poco, de estas convicciones sesgadas sobre la mujer. Fue entonces cuando la mujer comenzó a trabajar y a luchar para conseguir su derecho a la igualdad con el hombre en todos los campos, sobre todo el económico y el político. Con la evolución del pensamiento político y del sistema de representación democrática parlamentaria, basado en el sufragio universal abierto a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, nacieron los sistemas políticos modernos en los países desarrollados. Así, las constituciones modernas contemplaban los derechos de los ciudadanos de ambos sexos con justicia e imparcialidad. Las leyes comenzaron a vincular al ciudadano con el Estado, que continuaba su evolución unido al desarrollo de las condiciones sociales generales, y que ha llegado a conocerse como Estado de derecho e instituciones. Éste se diferencia de aquel Estado autoritario que estaba sometido al humor del gobernante quien era la personificación de la ley.

Sobre estos fundamentos surgió una de las novedades más importantes en las sociedades avanzadas: la transformación de la condición de los individuos, que pasaron de ser sólo una multitud bajo la protección del gobernante —que los podía explotar como quisiera o conferir privilegios especiales o distinciones a algunos y revocarlos cuando se le antojase— a ser ciudadanos protegidos por la ley. De este modo, la relación de los individuos con su sociedad política ya no estaba basada en la sumisión y el servilismo al gobernante, sino que se convirtió en una relación legal construida sobre la base de la ciudadanía y surgida de la legislación, que emanaba del pueblo a través de sus representantes en el parlamento. Así, tanto los responsables como los ciudadanos se sometían por igual a la ley, que les concedía tanto derechos como obligaciones. Esta es la esencia del término «ciudadano» en el Estado moderno. Y no se refiere sólo a los hombres excluyendo a las mujeres, sino que todos son responsables por igual en la construcción de la sociedad, en su evolución y en su crecimiento.

Siguiendo estas líneas, las sociedades democráticas modernas de los países desarrollados abandonaron los estereotipos tradicionales e igualaron su visión sobre el hombre y la mujer. Pero esto no significa que estas sociedades se hubieran

18 Muhammad 'Abid Al-Yabri (1978). *Al-Mar'ah fi al-Tasawwur al-islami*. Beirut: Maktabat Wahbah, p. 154.

liberado definitivamente de la dominación masculina, aunque esta dominación no se muestre ya de manera tan manifiesta como en nuestros países árabes. La sociedad árabe, minuciosamente ornamentada con herencias culturales e históricas, parece estar sobrecargada de la influencia de la dominación masculina que, bajo el imperante sistema patriarcal, se ha esforzado por fortalecer lazos tribales y de clanes en detrimento de las relaciones políticas nacionales.¹⁹ Resultado de todo esto es la consolidación de una serie de causas que han favorecido el debilitamiento del papel político de las mujeres en los diferentes países árabes.

Entre las desigualdades más evidentes de nuestro mundo contemporáneo, vale la pena mencionar la situación de la mujer árabe que, a pesar de su entrada en el mundo laboral fuera de casa y haber demostrado sus aptitudes, a pesar del reconocimiento constitucional de sus derechos políticos, continua padeciendo ciertas carencias en sus derechos civiles y, su presencia política sigue siendo mínima, si no completamente nula. La sociedad, por su parte, no le ha dado la oportunidad de desarrollar un papel activo en el campo político. Se trata de sociedades en su mayoría tradicionales, levantadas sobre la base del dominio del hombre, que monopoliza la responsabilidad de la toma de decisiones importantes en cuestiones tanto públicas como privadas. Según aquellos más aferrados a la tradición —tanto hombres como mujeres— la mujer representa el elemento afable, o de manera más explícita, el elemento débil, y no fue creada para el escabroso trabajo político, sino solamente para el cuidado del hombre, de los niños y del hogar. Además, las metodologías de enseñanza, los patrones de educación y los medios de comunicación en general ayudan, de forma explícita unas veces y otras de forma subliminal, a consolidar las tradiciones que imponen conceptos estereotipados sobre las funciones de la mujer y del hombre y que se reproducen en la sociedad continuamente. Algunos justifican sus profundas convicciones acerca de la debilidad de la mujer y la inadmisibilidad de su nombramiento para un cargo político o judicial, basándose en los hadices y en las interpretaciones religiosas más intransigentes. Por ejemplo, se aferran a lo que fue transmitido en uno de los hadices del profeta (redactado con motivo del nombramiento de Boran como reina de Persia y heredera de su padre Cosroes Parviz):²⁰ «El pueblo que coloque a una mujer a cargo de sus asuntos no prosperará», concediendo así más valor a lo particular que a lo general. Puede que éstos no se den cuenta de que el islam, que desde sus orígenes supuso una revolución social, ha elevado el estatus de la mujer y la ha igualado al hombre, tanto en el culto y como en las responsabilidades, en los derechos y en los deberes sociales y económicos e, incluso, en los políticos. Y han olvidado las palabras del Todopoderoso: «Pero los creyentes y las creyentes son amigos unos de otros. Ordenan lo que está bien y prohíben lo que está mal».²¹

19 Hisham Sharabi (1992). *Al-Nizham al-Abawi wa Ishkalyat tajalluf al-Muytama 'al-'Arabi*. Beirut: Centro de Estudios de la Unidad Árabe, p. 71-79.

20 Fatima Al-Marnisi (1993). *Al-Harim al-Siyasi: al-Nabi wa al-Nisa'*, traducido por 'Abdul Hadi 'Abbas. Damasco: Dar al-Hasad, pp. 65-77.

21 Cfr. sura At-Tawba (19:71). Para más detalles cfr. Khadija Sabbar (1999). *Al-Islam wa al-Mar'ah*. Casablanca, Beirut: Afriqya al-Sharq, pp. 44-47; y Ibrahim Al-Haydari (2003). *Al-Nizham al-Abawi wa Ishkalyat al-Yins 'inda al-'Arab*. Op. Cit.

De acuerdo con este mismo punto de vista, el informe anual *Arab Human Development Report* de 2005²² concluyó que no hay relación entre la religión y las prácticas equívocas hacia la mujer; y describía la situación de nuestras sociedades árabes como «aquéllas donde la costumbre ha triunfado sobre el culto» y aseguraba que «la base de estos postulados no se encuentra en el Corán ni en los hadices correctos». Los autores del informe vieron que la reforma de la esfera cultural «tiene por objetivo, específicamente, modernizar la interpretación religiosa y de la jurisprudencia, así como un amplio y profundo estudio del *ijtihad*». Animaban a que esto se convirtiera en «un deber obligatorio para todo estudioso musulmán capaz de dedicarse al *fiqh* en los asuntos de su religión, sea hombre o mujer». También advertían de que «mientras lo que el mundo necesita es desarrollar y difundir su potencial entre todos los ciudadanos, la mitad de este potencial humano permanece expuesta a la represión y a la negligencia en la mayoría de los casos».²³ En cuanto a la situación de la mujer respecto a la ley, consideran que la cultura árabe tribal, que ha consolidado la discriminación de la mujer, proyecta «su sombra sobre las interpretaciones jurídicas que afianzan la exclusión de la mujer». En otras palabras, opinan que «la dimensión cultural masculina ha sido un factor decisivo en la orientación de las interpretaciones del *fiqh* que le han conferido un sagrado carácter religioso». A pesar de que las constituciones de la mayoría de los países árabes estipulan la protección de los derechos de la mujer y el respeto al principio de igualdad entre la mujer y el hombre, existe una serie de leyes que, según su visión, se inclina hacia la discriminación contra la mujer. Bajo esta perspectiva, presentaron en su informe un conjunto de sentencias y prácticas que exponían el aspecto legal de la discriminación árabe contra la mujer. Por ejemplo, hacían mención a la ley de nacionalidad, según la cual los hijos de un ciudadano varón casado con una mujer extranjera obtienen la nacionalidad de su padre automáticamente; mientras que se la niegan a los hijos de una ciudadana casada con un extranjero, excepto en los casos en los que el padre es desconocido o no tiene ciudadanía alguna. En la conclusión de su informe, aseguraban que «el despertar de la mujer es una condición imprescindible para el renacimiento árabe» y «está vinculado mediante una estrecha e indisoluble relación causal al devenir del mundo árabe y al desarrollo humano de la región». Llegaron a la conclusión de que «apoyarse en el "apoyo preferente temporal", o discriminación positiva, por un período limitado de tiempo, es, a corto plazo, una de las obligaciones legales más necesarias para ampliar el marco de participación de la mujer en los distintos campos de actividad humana y un modo de eliminar la marginación que ha sufrido la mujer durante varios siglos».

Todo esto exige, en su opinión, «una transformación histórica bajo cuyo estandarte se una la sociedad árabe en su conjunto y se proponga garantizar los derechos de ciudadanía a todos los árabes, hombres y mujeres por igual».²⁴

22 UNDP (2006). *The Arab human development report 2005: towards the rise of women in the Arab world*. Nueva York: UNDP. Disponible en <http://www.pogar.org/publications/other/ahdr/ahdr2005a.pdf/>

23 *Ibidem*.

24 *Ídem*.

En resumen, podemos decir que diversos factores históricos, además de algunas interpretaciones religiosas rigoristas, han ayudado a la imposición de la dominación masculina que se ha instalado en la mente del ser humano. Esta dominación comenzó a consolidarse en la realidad social y política con el desarrollo de las ciudades y el establecimiento de reinos y de los grandes imperios en la edad antigua, en la edad media y en la moderna; y sobre todo después de que el sistema patriarcal se generalizara prácticamente en todo el mundo. Mientras las sociedades desarrolladas han conseguido, en las etapas contemporáneas, superar las anteriores herencias negativas, de forma que la mujer ha podido disfrutar de su derecho a la igualdad con el hombre a nivel intelectual, legal y práctico, la sociedad árabe, en general, ha permanecido inmóvil manteniéndose en un estado monótono y silencioso. Muchos intelectuales consideran que no es posible cambiar profundamente el punto de vista de la sociedad hacia la mujer, mientras los individuos no se liberen de las estrechas relaciones sociales que se crean sobre la base de las tribus, las familias y las confesiones y, sustituirlas por otras basadas en una verdadera ciudadanía que no margine a unos u otros por razón de género. Las relaciones sociales siempre tienden a la osificación de opiniones y posiciones, y confieren un carácter patrilíneo, patriarcal y autoritario a las relaciones sociales y políticas. El hombre se encuentra a sí mismo constreñido por las costumbres, tradiciones y trabas conceptuales que dificultan su movimiento natural y reprimen su creatividad.

Causas políticas y obstáculos específicos

Los regímenes y los partidos políticos de los países árabes constituyen uno de los factores importantes en la escasa participación política de la mujer. Es notable que, en la práctica, este factor sea inseparable de la mentalidad de dominación masculina en la sociedad. La mentalidad cultural dominante moldea el sistema político de acuerdo con sus conceptos e interviene, incluso, en la creación y el trabajo de los partidos políticos. Se sabe que la vida política es el resultado de la interacción de las diversas circunstancias internas (económicas, históricas, culturales y sociales), con otras externas por las que atraviesan los países en determinados periodos de su historia.

Es cierto que los sistemas políticos que se aplican, por norma general, en los países árabes (en sus dos versiones, la totalitaria y la democrático-liberal), han creado las condiciones favorables para la aparición de las causas que han impedido la activación del papel político de la mujer. Los gobiernos totalitarios y autocráticos no permiten a los ciudadanos, por naturaleza, incorporarse al trabajo político sino que se apoyan en los servicios secretos, que infunden el temor en las personas, controlan la vida política y limitan la autoridad en manos de un único gobernante, ya sea un rey, un sultán, un emir, o un presidente. En último extremo, el sistema adopta la forma de un gobierno republicano sometido al control de un partido político o de un dictador que llega al poder por medio de un golpe militar o de una revolución armada, lo que hace que el partido tome una apariencia democrática para lo que es un sistema de gobierno absoluto. La pluralidad de partidos políticos no se permite de ninguna manera, como tampoco la idea de

que exista ninguna forma de oposición al gobernante o a su política. En el caso de los países que supuestamente siguen un sistema democrático liberal, y entre ellos encontramos algunos países árabes, utilizan sistemas que serían más correctos llamarlos semidemocráticos. Estos regímenes no poseen tradiciones verdaderamente democráticas, sobre todo dado que la gran mayoría carece de un clima apropiado para la democracia. Esta es la cuestión que genera sentimientos de frustración en sus ciudadanos y les hace pensar lo absurdo que es participar en la vida política. La mayoría de las veces, incluso, no ejercen sus derechos ni sus obligaciones en las elecciones parlamentarias porque se dan cuenta de que el resultado está predeterminado de antemano a favor de quienes tiene la influencia —de sobra conocidos—, y que heredan el poder y las posiciones de liderazgo en el Estado, generación tras generación. Así, los ciudadanos se deprimen al ver que sus votos no son capaces de traer el cambio y, más particularmente, creen que quienes acaparan el poder corrompen el proceso electoral ayudados por leyes que animan a la corrupción y la compra de votos y que utilizan el poder central y local, así como los medios de comunicación y la publicidad, en su beneficio. Y, al mismo tiempo, los corruptos se rodean de intelectuales que justifican y teorizan sobre su gobierno, aplaudiendo, aceptando sobornos y persiguiendo su propio beneficio a expensas de los intereses nacionales comunes.

Se observa que la mayoría de los ciudadanos de diversos países árabes, tanto hombres como mujeres, se distancian a la hora de participar en la vida política. Sin embargo, quienes son completamente conscientes de lo que realmente ocurre, creen que no hay otra manera de desarrollar los regímenes y las sociedades árabes, si no es haciendo ver a los ciudadanos la importancia de un trabajo serio y de la perseverancia en la lucha por el desarraigo de las costumbres perjudiciales que están implantadas en la sociedad.

Todo el mundo sabe que esto no se logra mediante el trabajo individual, sino que se requiere la existencia de partidos que apoyen el proceso basándose en estrategias definidas e ideologías fijas que tengan como objetivo elevar a los individuos y, de igual forma, a la sociedad, impulsándola hacia el desarrollo y la prosperidad. Por norma general, estos partidos políticos existen en las sociedades subdesarrolladas, incluyendo las árabes y, algunos de ellos, se inspiran en las ideologías de los partidos de los países desarrollados. Sin embargo, hay una notable diferencia entre las prácticas de liderazgo de los partidos en países desarrollados y las de sus homólogos en los países subdesarrollados.

A pesar de la creciente convicción de que la época de las ideologías ha llegado a su fin, ante el triunfo de la lógica de la fuerza, el interés y la difusión de los principios de realismo y pragmatismo político, no obstante, los partidos políticos siguen desempeñando, en particular en los países subdesarrollados, un papel distinto y esencial en la concienciación de los ciudadanos sobre sus derechos y libertades, y en su educación, a fin de que entiendan correctamente el significado de la democracia, la igualdad y la ciudadanía. Especialmente cuando el término «democracia» es detestado por muchos, debido al mal uso que se le ha dado fuera de su verdadero contexto.

En cuanto a la mujer, la mayoría de los partidos políticos árabes parecen,

en su método general, limitados respecto a sus derechos, ya que no existe un verdadero deseo de ayudarla a activar su papel político. Lo que se observa, normalmente, es que la primera preocupación de los partidos políticos está encaminada a ganar las elecciones y a conseguir que algunos de sus miembros lleguen a los puestos de poder y de toma de decisiones más altos del Estado. Por esta razón, no se arriesgan a proponer a una mujer como candidata en una sociedad machista que garantiza la victoria a los hombres. Además de que la mayoría de los partidos políticos están compuestos principalmente por hombres y sus dirigentes son también varones.

Asimismo, los partidos políticos, en particular en las sociedades subdesarrolladas, asimilan las características locales y regionales que se centran en las estrechas relaciones sociales establecidas sobre la base de las tribus, los clanes o las familias o, incluso, de los grupos confesionales. En estas sociedades, los candidatos no se presentan como ciudadanos que persiguen la victoria, apoyados por sus partidos nacionales, para convertirse en representantes de la comunidad nacional a la que pertenecen; sino que representan al grupo social al que están vinculados mediante lazos tribales, familiares... o cualquier tipo de lazo social que divide la nación y entorpece el camino hacia su unidad y durabilidad. De este modo, los partidos políticos se encuentran inmersos en las luchas de las políticas grupales y sus miembros aprovechan estas fáciles oportunidades para influir en las sensibilidades que dominan la sociedad. Los partidos políticos se han deteriorado de tal manera que han rebajado a sus miembros; en lugar de seguir sus creencias y el ideal supremo en el que creían, en base al cual se establecieron y, por el que, supuestamente, luchaban para generalizar e implantar en la sociedad.

En resumen, podemos decir que los regímenes y los partidos políticos en los países subdesarrollados tienen gran parte de responsabilidad en la escasa amplitud del espacio que se abre ante las mujeres para el fomento de su participación en política.

Si es imposible separar las causas políticas de las que se relacionan con la sociedad en su conjunto, entonces es imposible, por la misma razón, separar las causas que se relacionan específicamente con la mujer de las otras causas políticas. Todas las causas están relacionadas y entrelazadas entre sí de una manera problemática, ya que cada una parece causa y resultado de otra. Esto hace que el conjunto de causas se convierta en una masa compacta y complicada. La mujer, en un sentido general, tiene una parte importante de responsabilidad en la falta de firmeza de su papel en la participación política. La proporción de responsabilidad es mayor o menor dependiendo de la sociedad y del grado de desarrollo o subdesarrollo.

En primer lugar, hay obstáculos propios que se derivan de la naturaleza del papel tradicional de la mujer en su vida privada. Como madre y esposa se encargaba de tareas y responsabilidades especiales, confiadas, la mayoría de las veces, solamente a ella, sin ninguna ayuda por parte del hombre. Su única especialización por naturaleza, según la costumbre de las sociedades masculinas, se limita a ocuparse de los asuntos domésticos, el cuidado del hombre y la educación de los niños (como si la tarea de educarlos no se tuviera que compartir entre los dos esposos, por el bien de los propios niños). De esta forma, la mujer se encuentra a sí misma al

servicio de las faenas domésticas, que pesan sobre su espalda, sin ayuda del marido ni de la familia, en la mayoría de los casos, o sin el apoyo de instituciones particulares, alejada del interés por los asuntos políticos y sin tan siquiera pensar en lo que existe más allá de sus preocupaciones familiares y personales. Incluso si algunas veces consiguen liberarse de sus tareas domésticas, tienden a recluirse en grupos cerrados de mujeres (como lo que se conoce localmente en Líbano como *al-subhiyat*, «encuentros por la mañana»). Esto hace que se estrechen sus horizontes de pensamiento, se simplifique su intelecto y, que no intenten mezclarse con los hombres a fin de ocuparse de asuntos de interés común en la sociedad. El resultado de esto es el aumento de la distancia intelectual entre las mujeres y sus maridos (si ellos son de los que se preocupan por los asuntos públicos) y permanecen así incapaces de pensar con seriedad sobre cualquier cuestión social. Esto provoca que muchos se rían o se burlen de las mujeres, o que se sonrían y se echen a reír ante la sola idea de promocionarlas para que se ocupen de cuestiones políticas, alegando razones relacionadas con su «naturaleza biológica» que, según ellos, las predispone para su función tradicional, lejos de la política y de sus asuntos, que constituye el centro de la especialidad masculina. Debemos señalar que algunos hombres no se diferencian de las mujeres en relación con su propia incapacidad intelectual para entender asuntos políticos pero, sin embargo, siguen estando en su derecho. Y si un hombre comete un fallo en política, la reacción crítica de la sociedad no es comparable a la dirigida contra una mujer que ha cometido a un fallo en el mismo campo.

En definitiva, la acumulación de las inmóviles tradiciones y de lo que de ellas se deriva respecto a la visión injusta y despectiva sobre los derechos de las mujeres, ha influido en el carácter de algunas mujeres que permanecen prisioneras de un estado mental que les ha perjudicado en su interacción positiva con la vida pública. Han llegado a un estado psicológico en el que han perdido la confianza en ellas mismas y en su capacidad para encargarse de asuntos políticos. Por lo tanto, se han visto afectadas por su exclusión de cualquier compromiso político y han preferido no entrar en la vida pública o soportar la responsabilidad política y la posibilidad de fracaso. Así, con su exclusión crónica de los asuntos públicos, la mujer carece de la experiencia necesaria para entender el trabajo político y su práctica. En este caso, debe indicarse que no se les puede atribuir esta situación psicológica a todas las mujeres, ya que muchas han sido capaces de adaptar su realidad de una forma equilibrada entre su trabajo a nivel privado y público. He aquí a la mujer que, en las sociedades desarrolladas y bajo regímenes democráticos, ha sido capaz de superar muchos de los obstáculos antes mencionados. Y en algunos países avanzados están muy cerca de lograr la igualdad en la representación parlamentaria, como es el caso de Suecia, donde las mujeres suponen el 47%, o en Finlandia, donde representan el 41,5%.

En cuanto a los países del Tercer Mundo, es cierto que algunas mujeres han logrado éxitos en el campo del conocimiento y el trabajo y han desarrollado experiencias pioneras en los ámbitos social y político. Pero la mayoría carece de la conciencia necesaria para conocer sus derechos legales. Es bien sabido que, por norma general, estos países sufren pobreza, enfermedades, ignorancia y crecientes

índices de analfabetismo, y las mujeres son las mayores afectadas en todos estos aspectos.²⁵ En circunstancias como éstas, además de la mentalidad machista que domina el razonamiento y el pensamiento de la sociedad, parece que la desigualdad en la representación parlamentaria es el resultado irrefutable de esta realidad. Y si algunas mujeres han sido capaces de superar estas difíciles circunstancias, cambiando las mentalidades gracias a su conciencia e inteligencia y presentándose como candidatas a escaños parlamentarios, a menudo deben hacer frente a campañas machistas en su contra, además de a las dificultades materiales con las que se encuentra durante la lucha electoral. El Estado, por su parte, es, en la mayoría de los casos, deficiente, sobre todo debido a su total despreocupación por una modificación de la legislación electoral que podría ofrecer justicia e igualdad y que daría oportunidades suficientes a todos los candidatos. Además de todo esto, existen otros factores que no animan a la mujer a orientarse hacia el trabajo político, como es la debilidad de los partidos en los países subdesarrollados y su incapacidad para proporcionar el apoyo que permitiera a las mujeres integrarse en el trabajo político, aunque sólo fuera en su preparación como candidatas al Parlamento o desde el punto de vista de su apoyo moral o incluso material.

En aras de la exactitud total en este estudio sobre la situación de la mujer en la sociedad árabe, está claro que en la mayoría de los países árabes la mujer ha obtenido sus derechos políticos en igualdad con el hombre desde mediados del siglo pasado pero únicamente desde un punto de vista constitucional. En la mayoría de los casos ha podido superar las barreras que la separaban del trabajo fuera del hogar y ha comenzado a dirigirse claramente hacia la participación política. Pero, en realidad, no ha podido ejercer completamente sus derechos según las especificaciones textuales de las constituciones, los códigos de leyes y los tratados internacionales, ni se le ha dado la oportunidad de demostrar sus capacidades en el terreno político.

25 El informe anual del Foro Económico Mundial de 2006 indicó el deterioro de la situación de la mujer en los países árabes, siendo los últimos en el *ranking* de la lista global de los 128 países estudiados. El informe aclara que el porcentaje de analfabetismo en el mundo islámico había alcanzado el 50% entre las mujeres y el 30% entre los hombres. El porcentaje de las mujeres las sitúa entre los más altos del mundo (el índice de analfabetismo entre las niñas de Egipto era de una media del 52%, mientras que llegaba casi al 0% en Cuba, en Filipinas y Sri Lanka). En el informe no se mencionaban las diferencias en este asunto entre los países árabes cuando decía que el porcentaje de niñas jóvenes que van a la escuela en Túnez, Jordania, Líbano y territorios palestinos era mayor que el de los chicos. En cuanto a la participación de la mujer árabe en el sector económico, decía que era el más bajo de todas las mujeres del mundo; así como, el desempleo entre ellas, en comparación con el de los hombres, era hasta dos y cinco veces más alto. En el mismo contexto, la Organización Árabe para la Educación, Cultura y Ciencia (afiliada a la Liga Árabe y con sede en Túnez) menciona en su informe emitido en el 2006 que el número de árabes analfabetos es de aproximadamente de 70 millones y que este número está aumentando constantemente. De hecho, esto se refleja en el informe recientemente emitido en 2008, en el que se indicaba que había unos 100 millones de analfabetos entre una población total en el mundo árabe de 300 millones, donde 75 millones eran personas entre los 15 y 45 años y la mitad de ellas eran mujeres. Por lo tanto, la Organización confirmaba que estos altos índices de analfabetismo en los países árabes «expresan una enorme diferencia en el desarrollo que afecta a la evolución de la sociedad árabe [...] justo como consecuencia de éstos, hay resultados peligrosos tanto políticos y económicos como sociales». Por este motivo, la Organización trabaja para facilitar planes, herramientas, consejo y estudios. A pesar de esto, esta media ha seguido estando el doble de alta que la media mundial. También hay que indicar que algunos países del mundo han comenzado a definir al analfabeto como una persona que no es capaz de trabajar con ordenadores. Cfr. <http://www.amanjordan.org/a-news/wmview.php?Art ID = 17946>.

Esto es lo que han revelado varios informes anuales publicados por Naciones Unidas sobre el «desarrollo humano», justo como ha sido transmitido por el *Arab Human Development Report* de 2005, en el sentido de que la mujer árabe, en general, ha logrado importantes avances, pero todavía no ha sido capaz de desplegar por completo de todo su potencial. Lo mismo indicaba el comunicado de 2006, publicado por el Foro Económico Mundial, que señalaba que el nivel del desarrollo humano entre las mujeres árabes seguía siendo débil, que las posibilidades de su desarrollo no estaban siendo explotadas y, que esto ocurría a pesar de que muchas habían se habían beneficiado de una mejora en su independencia económica.

Quienes elaboraron este reciente informe, expresaron su pesar con respecto a la situación de la mujer árabe, dada su firme convicción de que la mejora de las circunstancias del país, como un todo, está necesariamente unida a la mejora de la situación de la mujer. Esto mismo es lo que confirmaban la mayoría de los informes y comunicados más recientes, entre los que se incluyen los *World Indicator of the Gender Gap* de 2006 y 2007, (elaborado también por el Foro Económico Mundial), que indicaba que los países árabes, a pesar de su lento progreso en los índices mundiales, se mantienen en los niveles más bajos, en comparación con otros países del mundo, en los ámbitos de participación, oportunidades económicas y capacitación política.²⁶

Conclusión

Parece suficientemente claro, después de la investigación y el análisis, que la mujer árabe, en general, es víctima de prejuicios y discriminaciones respecto al hombre de varias maneras: desde el punto de vista del disfrute de las libertades civiles, o desde el punto de vista del empleo y lo que implica respecto a los sueldos, gratificaciones, etc. Su derecho a la enseñanza sigue estando desaprovechado en la mayoría de los países árabes y la mayor parte de los hombres continúan rechazando la idea de su participación en política. Esto es debido a su propia ignorancia o a su egoísmo o, quizás, a su sumisión a la realidad actual, que les lleva a ver la mujer según la visión tradicional que les interesa. No demuestran interés por lo que ellas desean o por el talento y a las habilidades que poseen para el trabajo público, en muchas ocasiones, superior al de ellos. Esto no significa, naturalmente, que no haya hombres ilustrados que no ven ningún problema en aceptar la presencia de las mujeres en las asambleas representativas o en los consejos de ministros; sino que las acogen con agrado y trabajan para conseguirlo, ya que se dan cuenta de la importancia de reactivar su papel para el renacimiento de la sociedad en todos sus ámbitos. No obstante, también se observa a veces, que algunos de estos hombres, que son conscientes de la importancia del papel de la mujer en la construcción de la sociedad, demuestran una intransigencia extrema a la hora de elegir a una mujer para que asuma una posición oficial u ocupe un escaño parlamentario. Los podemos ver como si observaran a la mujer con un microscopio, dejando claro que es muy difícil que reúna los requisitos necesarios, mientras que no exigen lo mismo en el caso de elegir a un hombre para la misma tarea. A la mujer se le exige siempre

26 Disponible en <http://www.weforum.org/>

que sea perfecta en todo lo que hace, tanto dentro como fuera del hogar y, si no es así, su presencia junto al hombre no será aceptada en ningún consejo legislativo ni en ningún puesto político. Hemos de destacar aquí que no es en absoluto aceptable dar ninguna representación o puesto político a una mujer simplemente porque sea una mujer, aunque tenga las competencias o la destreza necesarias. Se debe elegir a las candidatas que puedan hacerse cargo de los temas de la sociedad y de las quejas de los ciudadanos, y deben ser elegidas aquellas que tengan la determinación y resolución necesarias para encargarse de los asuntos públicos. No se debe esperar que una diputada sepa legislar sobre todas las materias que se le plantean, al igual que no se espera esto de un diputado hombre. Un representante masculino puede siempre rodearse de un equipo de especialistas que le ofrecen sus consejos técnicos o que le facilitan su trabajo legislativo. También puede participar en actividades, o acudir a conferencias o seminarios de preparación que le proporcionen la oportunidad de aumentar su conocimiento, del que se beneficiará y mediante el que mejorará su trabajo legislativo y político.²⁷ La especialización en ciencias políticas, por ejemplo, a pesar de su importancia, no es un requisito para los miembros del parlamento. Basta con que el representante (sobre todo en los países en vías de desarrollo) posea un conocimiento por encima de la media, una cultura general, y tenga un sentido de la responsabilidad, integridad y habilidad para percibir los problemas de la nación y de los ciudadanos y para disfrutar al ponerse al servicio de la sociedad. Estas son todas las cualidades que caracterizan la personalidad del ser humano, sea hombre o mujer, y que les capacita para asumir el título de representante de un pueblo que le da su confianza. No cabe duda de que la pertenencia de ese representante a un partido político le ayuda enormemente a salvar muchos de los obstáculos relacionados, a veces, con su ignorancia, en algunas de las distintas especializaciones del trabajo político y legislativo.

BIOGRAFÍA DE LA AUTORA

Hana Soufi es profesora de Ciencias Políticas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Libanesa, Trípoli. Doctora en Ciencias Políticas, autora del libro *El sistema político y constitucional en Libano* (1994). Beirut: al-Sharika al-'Alamiyya li-l-Kitab.

TRADUCCIÓN

TRADUCOR C. B. (árabe).

RESUMEN

Este artículo aborda la cuestión de la democracia parlamentaria femenina y su representación en el mundo árabe. Aproximándose a los contextos, tanto estadís-

27 Sobre esto, ver lo que ha escrito el profesor Balghis Badri bajo los auspicios de las publicaciones de la Fundación Friederich Ebert (Instituto para el Estudio de la Mujer, Tipo y Desarrollo), Universidad de *Ahfad* para las niñas en Sudán, titulado *Al-husas al-intijabiyah li-l-mar'ah fi qanun al-intijabat al-murtaqab fi al-Sudan*, disponible en http://sudan-forall.org/sections/ihitiram/pages/ihitiram_issue9/pdf_files/Dr-Balghis-Badri.pdf

ticos como históricos, analizaremos y presentaremos el papel de la mujer en las sociedades. En ese sentido, responderemos a las siguientes preguntas: ¿Cómo ha evolucionado, en la práctica, la representación democrática parlamentaria desde una votación general hasta la concesión a las mujeres de su derecho a votar y a ser votadas? ¿Cuál es la realidad de la representación femenina en los países árabes en comparación con otros países del mundo? ¿Cuáles son las causas y los obstáculos que se esconden detrás de este extraño retraso en el volumen de representación femenina en los parlamentos de los países subdesarrollados, en especial los árabes?

PALABRAS CLAVE

Derechos de la mujer, sufragio de la mujer, mujer árabe, representación femenina, participación política, mundo árabe.

ABSTRACT

This article deals with the question of female parliamentary democracy and their representation in the Arab world. Approaching both statistical and historical contexts, we will analyze and present the role of women in societies. In that sense, we will answer the following questions: How is parliamentary representative democracy to develop, in principle, from general balloting to women gaining their rights to vote and run for office in practical terms? What is the reality of female representation in Arab countries relative to other countries of the world? What are the inherent causes and obstacles behind the puzzling delay in the proportion of female representation in the parliaments of underdeveloped countries, especially the Arab ones among them?

KEYWORDS

Women's rights, women's suffrage, Arab women, female representation, political participation, Arab world.

الملخص

هذا المقال يتطرق إلى مسألة الديمقراطية البرلمانية النسائية وتمثيلها في العالم العربي. من خلال الاقتراب من السياقات، الإحصائية منها والتاريخية، سنقوم بتحليل وتقديم دور المرأة في المجتمعات. في هذا السياق سنجيب على الأسئلة التالية: كيف تطور من الناحية العملية التمثيل الديمقراطي البرلماني من الاقتراع العام إلى منح المرأة حق التصويت والترشح؟ ما هو واقع التمثيل النسائي في الدول العربية مقارنة مع دول أخرى في العالم؟ ما هي الأسباب والعراقيل التي تختفي وراء هذا التأخر الغريب من حيث حجم التمثيل النسائي في برلمانات الدول النامية، وبوجه خاص برلمانات الدول العربية؟

الكلمات المفتاحية

حقوق المرأة، تصويت وترشح المرأة، المرأة العربية، التمثيل النسائي، المشاركة السياسية، العالم العربي.